

ACTA No. 164 – 2019
PERÍODO (2016 ~ 2020)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes nueve de abril año dos mil diecinueve al ser las nueve horas con trece minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lorena	Chavarría	Pérez	
Felix P.	Martínez	Ugarte	
Julio C.	Sequeira	Cabrera	
Álvaro	Carrillo	Alfaro	
Juan A.	Alcocer	Alcocer	Ausente
Hermógenes	Rivas	Chavarría	
Daisy	Elizondo	Villalobos	Ausente

REGIDORES SUPLENTE:

José B.	Briceño	Cubero	
Mélida	Miranda	Romero	Ausente
Miguel	Lara	Torres	
Digna	Espinoza	Romero	
Enrique	Rojas	Gamboa	
Zeidi Y.	Ampié	Romero	
Emilio	Ortiz	Ruíz	

SINDICOS PROPIETARIOS:

Timoteo	Aguilar	Trejos
Luis E.	Rodríguez	Naranjo
María	Palma	Mercado
José L.	Valverde	Mesén
Alexia M.	Oporta	Mora
José E.	Calderón	Vega
Alfredo	Ruíz	Jiménez
Leonardo	Arce	Sirias

SINDICOS SUPLENTE:

Betsy	Segura	Ruíz	
Yerling C.	Orozco	Rodríguez	Ausente
Julio C.	Meneses	Pérez	
Yesenia	Cerdas	Salas	Ausente
Juan	Leal	López	
Raquel	Cascante	Alanís	Ausente
Emily Y.	Torres	Zepeda	
Thelma M.	Brenes	Castellón	

PRESIDENTE A.I MUNICIPAL: Hermogenes Rivas Chavarría
ALCALDE MUNICIPAL: Juan B. Acevedo Hurtado
SECRETARIA CONCEJO: Liseth Vega López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I Atención al Público
CAPÍTULO II Aprobación de Actas
CAPÍTULO III Informe de Comisiones
CAPÍTULO IV Lectura de Correspondencia
CAPÍTULO V Presentación de Mociones
CAPÍTULO VI Asuntos Varios
CAPÍTULO VII Elección del Presidente Municipal

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO 1)

La Presidencia procede con la Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, de los diferentes centros educativos de los cuales ya han sido nombrados, y que se presentan para juramentarse y formar parte de la nueva directiva, las cuales se describen a continuación:

Junta de Educación Esc. Caño Blanco

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Luis D. Soto Barboza	2 0594 0279
William Prudente Cerdas	2 0345 0354
Vilma Chavez Chavez	2 0514 0824
Lidivet Hernández Vanega	5 0368 0992
Roxana Oporta Palacios	2 0650 0893

Comité de Caminos Villa Hermosa, San José de Upala

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Marvin Pérez Martínez	2 0517 0573
Xinia Ruíz García	
Blanca Quesada Cerdas	5 0305 0417
Dina Garcia Cruz	2 0618 0096
Vicenta González González	8 0127 0336
Roberto Rosales Hernández	2 0508 0551
Fabricio Martínez Martínez	2 0455 0326

Comité de Caminos Sector Carlos Vargas

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Dayana Cruz Godinez	6 0324 0700

Junta de Educación Esc. Miravalles

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Hilma D. Durán González	5 0377 0432
Jaxciry Mena Chavarría	5 0388 0344
Alexander Flores Chavarría	5 0188 0142
Flor B. Cambroner Chamorro	6 0181 0700

ARTÍCULO 2)

La Presidencia brinda el espacio al Sr. Vitinio Chacón Paniagua, auditor interno, Municipalidad de Upala, quien presenta al Concejo Municipal el Informe de Labores realizadas durante el año 2018.

Sr. Vitinio Chacón P- Auditor Interno, Municipalidad de Upala, estamos aquí para rendir cuentas, en aras de transparencia, para informar lo que se hizo en el periodo 2018, informar que hicimos, como nos fue con lo planeado y lo echo, como parte de los objetivos es abarcar un análisis en el avance de recomendaciones que ha hecho la auditoría la CGR, dentro de las actividades que nos toca realizar organizamos en el orden:

Planificación, elaboramos un plan de trabajo para el año siguiente, en el 2018, hicimos nuestro plan de trabajo para ejecutar nuestro trabajo del 2019, como lo es la revisión, todas las posibles áreas de la auditoría, e hicimos una valoración previa del riesgo, en vista que la administración es a quien le compete no ha procedido a elaborar el SEVI institucional, entonces nosotros sacamos las prioridades.

Capacitación, como cualquier profesional el auditor interno necesita estar actualizándose en tema de auditoría de riesgo, de control, en todas las normas que abarcan la función pública, todo los años hay leyes nuevas que tienen que ver con la auditoria, es una actividad constante, el personal de la auditoría tiene que estar en actividad constante de capacitación. El año pasado hicimos cursos virtuales que dio la CGR, aprovechamos esta modalidad, estuvimos en un curso de 80 horas, también parte de la capacitaciones es el estudio de circulares, pronunciamientos, leyes, es algo constate, para análisis de situaciones que se nos presenta, debemos de estar en contacto directo.

Servicios de auditoría, los estudios de auditoria que hacemos, determinamos dentro del plan hacer un estudio específico, en el año anterior 2018, iniciamos igual que ahora con un informe de labores, informe de permisos de construcción (UAI – 02 – 2018), Informe de autoevaluación (UAI – 03 – 2018), Estudio solicitado por la CGR sobre el avance en la implantación de recomendaciones que emitió la CGR con la gestión de desechos sólidos en Upala (UAI – 04 – 2018), informe de gestión de compras en la actividad que tiene que ver con proyectos de inversión de la red vial cantonal, se inició a principios del 2018, el trabajo de campo ya está hecho, está en etapa de elaboración de informes (UAI – 05 – 2018), se nos ha hecho largo porque han nacido otros estudios más profundos, ha ameritado un informe especial para un órgano especial, atención de denuncias, pueden venir por parte de la ciudadanía, tenemos una que nos trasladó la CGR, que fue presentada por ciudadanos del cantón, ellos nos la trasladaron para que la auditoria atendiera la investigación.

Servicios de Advertencia, investigación del terreno del matadero, del terreno que está contiguo al ICE, se le recordó al Alcalde porque es el que está a cargo, la administración municipal emprenda las acciones que tiene que hacer para normalizar la situación de esas propiedades, otra advertencia que se le hizo a un

departamento específico es sobre la obligación que tenemos que hacer en atender a la gente información que solicita la ciudadanía, hay situaciones en que no se le quiere dar información a la ciudadanía, tenemos un caso específico, se le hizo una advertencia al funcionario con copia al Alcalde, es una obligación aportar información, debe de ser susceptible, salvo que se considere que sea un asunto o información susceptible, mientras tanto estamos en la obligación de aportar la información según los tiempo de la normativa.

Otros servicios es la apertura de libros de actas, se autorizaron dos libros para la secretaría del Concejo, uno para tesorería y uno para el CCCR.

Regidor Carrillo Alfaro, la obligación de entregar la información a la CGR, si no se cumple en los tiempos que se hace?

Sr. Vitinio Chacón P –Auditor Interno Municipal, de echo es un asunto que nace en la constitución, estamos obligados a aportar información, si no aportamos la información, estamos exponiéndonos tanto personal como institucionalmente a ciertos riesgos, recursos que nos pueda interponer, demandas, no es solo el hecho de informar, por informar nos pueden causar problemas en la información, un ciudadano demanda y pone un recursos ante la sala, es de fijo que la sala va a sancionar para que aportemos la información en su debido tiempo, es un asunto de riesgos el no aportar, caben recursos, caben denuncias.

La CGR ha emitido un plan de fiscalización de lo que es la Hacienda Pública, a la Municipalidad de Upala la han incluido en 3 estudios, la administración municipal tiene pendiente en 3 estudios, la implementación de disposiciones que ha emitido la CGR, en el informe de gestión de los desechos sólidos todavía tenemos disposiciones pendientes de cumplir, de implementar, aunque los plazos ya están vencidos y la administración no ha cumplido con esas disposiciones, también hizo estudio sobre la gestión de la Comisión Cantonal de Emergencias, hizo una serie de recomendaciones y disposiciones y aún están en proceso de ejecución, en la gestión del CECUDI tenemos disposiciones pendientes por aparte de la administración, esos son os 3 informes en los que la administración tiene que cumplir.

Sobre recomendaciones que ha emitido la auditoria en el 2018, no tuvimos la capacidad de hacer una evaluación minuciosa de todas las recomendaciones que ha emitido la CGR y que la administración tiene pendiente, hemos verificado en construcciones ya hemos hecho estudios, a la hora de hacer un estudio nuevo, nos encontramos con recomendaciones emitidas anteriormente, son situaciones que reinciden, no se toman las medidas de control, se reincide mucho, las faltas reportadas se están dando nuevamente, la gestión de compras para la red vial se incide mucho, son situaciones que por lo menos si se corrigen al menos por aparte de la administración se descuida, se hace solo para sub sanar, no hay un control eficiente, se descuida y se vuelve a caer en los errores.

Con el cumplimiento del trabajo en cuanto a lo planeado, de acuerdo a la ejecución, se hizo un 90%, nos quedaron pendiente la conclusión de unos estudios, sin embargo ejecutamos estudios que no teníamos planificados, algunos siempre consideramos espacios para atender denuncias, o estudios especiales, sin embargo el año pasado fue muy típico, tuvimos que desarrollar mucho estudio especial, nos imposibilitó cumplir al 100% con lo solicitado, denuncias que la CGR nos presentó, en estos estudios de la gestión de compras para proyectos de inversiones en la red cantonal, nos ha demandado mucho tiempo, presentado ante autoridades competentes, que no son locales, que no son Concejo, que no son la administración, algunos se

han tenido que presentar en CGR, en el Ministerio Público, lo que hacemos es trasladar una información, ellos se encargan de valorarlas a ver que procede, de esa naturaleza hicimos dos (2) estudios grandes que incluyen 13 proyectos de contratación van en ese informe, según nosotros amerita que el análisis se haga a nivel de la CGR o fiscalía para que ellos determinen si hay alguna eventual causa penal o no, se hace para valoración.

Regidor Carrillo Alfaro, considero que un 90 % es bastante porque hay muchas recomendaciones para la emergencia, considero que es un porcentaje muy alto, ya lo vi con detenimiento. Actuando responsablemente lo revisé (había solicitado una copia a la secretaria del concejo).

Regidor Sequeira Cabrera, de igual forma yo también lo revisé y está muy bien el informe (solicité copia a la secretaria del Concejo).

Regidor Ortiz Ruiz, se reincide mucho en las faltas que se le hacen ver a la administración, que se puede hacer para mejore esa situación?.

Sr. Vitinio Chacón P – Auditor Interno Municipal, eso se escapa de las manos de la auditoría, lo hemos tratado de manejar de una manera muy diplomáticamente, hacer gestiones administrativas, si existe la posibilidad de que por incumplimiento de implementación de recomendaciones se pueda llegar a solicitar el establecimiento de responsabilidades, hay que hacer un proceso administrativo que es costoso pero si se puede, aquí lo mas importantes seria que la administración, los departamentos entiendan que la actividad de auditoría es del pueblo, decir que estamos fallando en algunos aspectos, a la vez estamos dando una acción que se puede ejecutar y se sub sane esa falla, sin embrago siento que eso a veces se toma como que no me gusta que me digan que tengo que hacer, se hace una barrera de disposición, ahí es donde si puede entrar en función el Alcalde, porque las recomendaciones van dirigidas para que el Alcalde instruya, que esa instrucción sea de debido seguimiento, no basta con decir que lo haga, si no decir que se implemente, el despacho del Alcalde debería de hacer un esfuerzo para verificar que esa instrucción se cumpla en el debido tiempo, es parte de lo que hay que hacer, se le pone en la mano la acción del criterio. Lo importante sería que lo que recomendamos no vuelva a aparecer en otro informe, lamentablemente no es así, nos topamos con situaciones que ya hemos abordado.

Regidor Ortiz Ruiz, será falta de capacitación para el personal, esto es para el Alcalde.

Sr. Vitinio Chacón P, Auditor Interno Municipal, en permisos de construcción hay mucha falla, y la principal es que siempre las estadísticas se han mantenido que un 50% de las construcciones no se tramita permiso, en otras se tramita pero como no se da seguimiento la gente se aprovecha, en vez de construir 50 metros construyen 100, hay otros en los que se aceptan croquis y eso no es permitido.

Regidor Rivas Chavarría, gracias por el informe.

ARTICULO 3)

La Presidencia Municipal somete a votación ante el Concejo Municipal dar un espacio al Sr. Victor López – Fuerza Pública de Upala, para que brinde un informe de las actividades de los Festejos Populares de Upala 2019.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado brindar espacio al Sr. Victor López – Fuerza Pública, quien representa al Ministerio de Fuerza Pública en el cantón de Upala.

Sr. Victor López – Fuerza Pública, es un pequeño resumen con los festejos de Upala, esto nos genera situaciones robos, del sábado al día de hoy han sido fiestas controladas, solo algunas riñas al ser las 2 – 3 de la mañana, por parte de la seguridad las actividades se han dado controladas, tenemos bastante presencia en el campo ferial, quería referirme al Concejo. Quejas ante el concejo por las ventas ambulantes, ventas de pincho de carnes, es una situación difícil, de igual forma pasa con los parqueos un patio largo y lo dedican a parqueo, se hizo decomiso de cervezas ventas que se estaban haciendo en la pura entrada del campo ferial, del BNCR al campo ferial muchas ventas están, aquí necesitamos a gente de la municipalidad y ministerio de salud para poder intervenir, estamos para garantizar la seguridad, pero esas actividades nos generan delitos, ocupamos el apoyo de esas instituciones, velamos por el perímetro interno, de la comisión de fiestas, y la parte externa, el domingo a las 3 a.m. estamos atendiendo una riña en el Barrio Los Ángeles, esto es parte de nuestra labor, pero estas otras actividades ocupamos de la ayuda de las otras instituciones, más que son en sitio de carácter privado, con aspecto acudo a este concejo, estamos vigilando el perímetro de fiestas y demás población. Hago esto para que el concejo lo valore.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, dice Juan Amador que se va a reunir con ustedes ahorita, para que analicen con el Ministerio de Salud, porque están en propiedad privada pero venden alimentos, esperamos que se coordinen, hay cualquier cantidad de ventas ilegales.

Sr. Victor López – Fuerza Pública, son varias, y que se necesita a los demás instituciones para poder intervenir. La entrada al campo ferial era como un bar, es cierto, ahí se generaron 4 decomisos el sábado en la noche, de cerveza y licor.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

Regidor Sequeira Cabrera, quisiera agregar algunos detalles al informe del Regidor Martínez Ugarte, en la visita que hicimos en Aguas Negras, Nazareth: existe un camino abierto de 14 metros el espacio de 1Km hasta donde está abierto, ambos lados se encuentra con cerca marcado, en algún momento ese camino ha sido intervenido con fondos de la Municipalidad y de finqueros, no es un camino donde hay casas, es un camino de fincas, y es muy transitado por ellos porque lo utilizan para agricultura y ganadería, el problema se dio en los últimos días porque se puso un cercó y un candado dejando propiedades sin salidas, como lo indicó el compañero Pedro Martinez, estuvo presente Edwin Carvajal de la UTGV y también fue parte de la comisión estuvo explicándole a ellos los pasos a seguir, si el camino no era público, salían preguntas por todos lados, él no podía decir si el camino era público o no, que se informara a los vecinos, hablé con él hoy y me dijo que el camino no es público y no tiene código, los vecinos argumentan que es un camino de muchos años, está a 400 metros de llegar a la frontera, ellos necesitan que el camino sea abierto, porque quedan fincas cerradas, y también explican que se está dando una situación que puede llegar a ocurrir algo peor, esa es la preocupación de la diligencia comunal, en ese sentido quieren que se les apoye, esperan que pueda suceder algo peor, le recomendaría al Sr. Alcalde que talvez se pueda propiciar a alguna reunión con la comunidad y les explique cuál sería el procedimiento más adecuado porque la Municipalidad no puede invertir en ese camino, y eso está en la milla fronteriza, ellos se dan cuentan de la situación, y no pueden invertir en ese

camino. No sé si se podría hacer alguna reunión, de antemano les digo que hay que buscar una idea, de ir a un juzgado agrario, para que esas fincas no estén cerradas, todo eso está en milla fronteriza.

Habiendo sido presentadas las observaciones, recomendaciones anteriormente citadas, se da por aprobada el Acta No 162 - 2019 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el martes dos de abril de dos mil diecinueve, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Martínez Ugarte, Chavarría Pérez, Sequeira Cabrera, Carrillo Alfaro, Espinoza Romero, Ampié Romero y Rivas Chavarria).

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTÍCULO 1)

Regidor Carrillo Alfaro, la comisión permanente de asuntos jurídicos, la notificación de resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, del expediente No.16 – 002755 – 1027 – CA. “partes: Jose M. Matarrita Carrillo, Municipalidad de Upala y Omar G.Santana Luna Cruz”.

Este Tribunal resolvió a favor del Sr. Mainor Matarrita C, por lo que se insta a la Administración Municipal a estar atenta a cualquier situación por sí se diera el caso.

Es una nota que llega del contencioso, ellos están informando que le dan la razón al Sr. Minor Matarrita C, la recomendación es que se le envíe al Sr. Diego Rivas – Gestor Jurídico, Municipalidad de Upala, para que esté atento, este es un tema del Concejo anterior, no sabemos qué fue lo que siguió, y no conocemos la respuesta que dieron, la idea es que él busque el expediente, porque nosotros lo desconocemos.

ARTÍCULO 2)

Sr. Juan Acevedo Hurtado, Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, brinda informe de situaciones dadas con algunos temas específicos.

Cuando vino el vecino de Nazareth y sugerí que fueran a la comunidad, era para ver si la ADI tiene interés en el camino (Aguas Negras).

Regidor Sequeira Cabrera, en la reunión estuvo Miguel Lara, Alfredo Ruiz, y de la ADI manifiestan que es de sumo interés, nosotros no vemos que tal vez se le puede dar alguno tipo de apoyo, se ve que es un camino que ha sido público.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, cuando estamos en presencia de un camino que no es público, los colindantes deben de estar de acuerdo, en este caso el dueño de la franja del terreno es el estado por ser milla fronteriza, tenemos caminos como el de México que es público y llega hasta la frontera “Finca Marita”, eso fue cuando habían relaciones normales con Nicaragua, en este momento habría que averiguar cuál es el interés del estado o del gobierno que se habrá un camino fronterizo y llegue hasta la división, hay que ver cuáles son los intereses del estado, vamos a investigar cual es el mecanismo, como Municipalidad no podemos llegar a invadir un camino del estado, la situación de hoy es diferente, el estado resguarda la milla fronteriza, es importante el criterio de la ADI. Quedaríamos como para investigar cual sería el procedimiento.

Regidor Sequeira Cabrera, don Rolando Potoy nos pidió que lo apoyáramos en este sentido, él piensa que si se diera algo más la comunidad se le va a ir encima a él, por eso fue que se alegró mucho que la Municipalidad o el concejo mandara una comisión, porque no quiere llegar a más.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, otro procedimiento sería hacer como se declara en caminos públicos, incluirlo en el inventario, se hace el levantamiento se envía al MOPT, ellos revisan las coordenadas y así aceptan o rechazan, así inventariamos, y ellos verán si no es correcto lo devuelven.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO 1)

Se reciben las órdenes de compra No.4396 y 4397, presentadas por el Sr. Carlos Noguera C. Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigidas al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para realización de pagos.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobado el pago de las órdenes de compra No.4397 y la No.4396, ambas a favor de Seguridad Jireh Zona Norte S.A. Adendum a la Licitación Abreviada 2017LA – 00001 – 01. Contratación de persona física o jurídica por servicio de vigilancia a resguardar dos puestos en los edificios de la Municipalidad de Upala. XII y Final informe de avance de obra por el 8,33% del total contratado correspondiente al segundo año de servicio “FINIQUITO” (12º mes de prestación del servicio correspondiente a adendum de la licitación. Cada una por un sub total de ¢2.069.556.50, por un sub total general de ¢4,139,113.00.

ARTICULO 2)

Se recibe la orden de compra No.4402, presentadas por el Sr. Carlos Noguera C. Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigidas al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para realización de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobado el pago de la orden de compra No.4402, a favor de la Sra. Guiselle Alvarado García, Licitación Abreviada 2018LA – 00001 – 01. Contratación de persona física o jurídica por servicios de operabilidad del CECUDI en el cantón de Upala. Pago correspondiente del 01 al 30 de marzo del 2019 (II Informe de avance de obra por el 20% correspondiente al adendum). Por un sub total de ¢6.550.000.00.

ARTICULO 3)

Se recibe nota con fecha del 05 de abril de 2019, Sr. Henry Corea Bustos, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: realiza donación de terreno para calle pública, finca inscrita matrícula No.2459981 – 000, plano catastrado 2 – 2055547 – 2018.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, trasladar la nota del Sr. Henry Corea Bustos, a la Unidad Técnica de Gestión Vial, de la Municipalidad de Upala, para que realicen inspección del terreno que se describe en dicha nota (2 – 2055547 – 2018), mismo que ofrecen en donación a la Municipalidad de Upala para que se declare como calle pública. Una vez

realizada dicha inspección brindar informe al Concejo Municipal para su debido proceso. Se adjunta copia de documentos.

ARTICULO 4)

Se recibe expediente de la A.D.I de El Carmen de Upala, presentado por el Sr. Javier Reyes T – Dpto. de Patentes, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para el otorgamiento de permisos temporales, para la realización de actividades.

El Concejo Municipal por unanimidad, en definitiva y en firme, con dispensa de comisión, ACUERDA autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para llevar a cabo actividades en la comunidad de El Carmen de Upala, así mismo las respectivas licencias de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esa actividad.

Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de El Carmen de Upala, donde mediante acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización de Baile, y Licencia de Licores, en la fecha del 20 y 21 de abril de 2019, además solicita la licencia de bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de esa comunidad.

A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la aprobación de éste permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se indica que se cumple con los requisitos.

ARTICULO 5)

Se recibe el oficio UAI – 017 – 2019, con fecha del 05 de marzo de 2019, Sr. Vitinio Chacón P – Auditor Interno, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: respuesta al oficio SCMU 154 – 2019 – 0009 – 02.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, que según oficio No. UAI – 017 – 2019, emitido por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Upala, documento en la que atiende solicitud expresa de parte de éste órgano colegiado.

Este Concejo atendiendo lo dispuesto en el artículo 176 del código municipal, Ley No. 7794, misma que nos rige, es que se le comunica al comité cantonal de deportes y recreación de Upala, que a partir de la notificación de este documento queda sin efecto el nombramiento de la Sra. Liliana Rodríguez Castillo, como representante de éste órgano dentro del CCDR de Upala. Siguiendo el orden de las propuestas y según las votaciones realizadas en el momento de la elección, asume dicho cargo la Sra. Xenia Campos Cruz, por lo que, se le solicita a ése comité se comunique con la Sra. Campos y le indique que debe de presentarse en la sesión ordinaria próxima a juramentarse ante el Concejo Municipal.

ARTICULO 6)

Se recibe la orden de compra No. 4289 – 01, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para la realización de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobado el pago de la orden de compra No.4289- 01, Primer y final informe de avance de

obras por el 100% de la contratación, finiquito. Licitación abreviada 2018LA – 00006 – 01. Contratación de persona física o jurídica para realizar la escarificación de la superficie de ruedo y rehabilitación de cunetas de C2 – 13 – 0213 (Ent. No.4) Upala centro, Miravalles, CAIPAD, sector Ricos y Famosos: mediante el suministro, acarreo, colocación, conformación, y compactación de una capa de base granular graduación TM – 40 – B Modificada y de una carpeta asfáltica en caliente. Camino C2 – 13 – 042 Ent. 04, Jacamo, relleno sanitario, Upala. Por un sub total de ¢74.312.000.00.

ARTICULO 7)

Se recibe la orden de compra No. 4288 – 01, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para la realización de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobado el pago de la orden de compra No.4288- 01, Primer y final informe de avance de obras por el 100% de la contratación, finiquito. Licitación abreviada 2018LA – 00006 – 01. Contratación de persona física o jurídica para realizar la escarificación de la superficie de ruedo y rehabilitación de cunetas de C2 – 13 – 0213 (Ent. No.4) Upala centro, Miravalles, CAIPAD, sector Ricos y Famosos: mediante el suministro, acarreo, colocación, conformación, y compactación de una capa de base granular graduación TM – 40 – B Modificada y de una carpeta asfáltica en caliente. Camino C2 – 13 – 213, Sector Hospital F.C sectores Ricos y Famosos. Por un sub total de ¢29.902.000.00.

ARTICULO 8)

Se recibe nota con fecha del 18 de marzo de 2019, Srs. (as), miembros del comité de caminos de la Maravilla, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita asfaltado de la ruta que va del entronque de la ruta nacional No. 04, al Barrio San Martin salida de la ruta nacional No.138, por una longitud de 1,4Km, camino con código No. 2 – 013 – 121.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, trasladar a la Junta Vial Cantonal, Municipalidad de Upala, la nota que envía el comité de caminos de la comunidad de la Maravilla, para que dicha solicitud sea valorada por la Junta, y determine las posibilidades de atender la solicitud. Se adjunta copia de la nota.

ARTICULO 9)

Se recibe vía correo electrónico, el día martes 02 de abril de 2019, Sr. Victor H. Porras U, Fictotecnista, dirigido al Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, y Concejo Municipal, Asunto: Gira a plantaciones de cacao los días 09 y 12 de abril de 2019.

Sra. Liseth Vega López, el día de hoy me llamó antes de la sesión, el Sr. Oscar Córdoba, y Francisco Rodríguez B, ambos funcionarios del TEC de Santa Clara, quienes estarán visitando el cantón el día viernes 12 de abril 2019, después de medio día, y quieren que miembros de la comisión municipal de cacao, los acompañen a visitar algunas plantaciones de cacao, ya que, se pretende iniciar trabajos con grupos de estudiantes de la carrera de agronomía, para que se empiecen a involucrar con los agricultores de cacao.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, autorizar a la administración municipal para que brinde un tiempo de alimentación (almuerzo) al Sr. Victor Hugo Porras Umaña, fitotecnista, que trabaja con la UCR con el proyecto de Cacao Criollo semilla

Blanca, y que actualmente está colaborando con la comisión municipal de cacao en la búsqueda de ésta semilla dentro de nuestro cantón.

A la vez se solicita transporte para el día viernes 12 de marzo de 2019, para realizar gira dentro del cantón, visita de campo a productores de cacao, en dicha gira participan miembros de la comisión municipal de cacao (Julio Sequeira C, José B. Briceño Cubero) además del Sr. Victor H. Porras U.

Hora de salida de la Municipalidad a las 12:30 p.m. acompañados por funcionarios del TEC de Santa Clara (Sr. Oscar Córdoba, Francisco Rodríguez Barrientos).

ARTICULO 10)

Se recibe oficio CCDR. UPA – 106 – 2019, con fecha del 08 de abril de 2019, Sr. Alejandro González García, Presidente del CCDR de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita colaboración para el desembolso del II trimestre 2019, del presupuesto ordinario 2019.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, autorizar a la administración municipal para que gestione ante el Dpto. de Hacienda Municipal el desembolso del monto correspondiente al II Trimestre del 2019, Presupuesto Ordinario para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala. Es de suma importancia que se puedan contar con los recursos, dado que muchas disciplinas se encuentran en procesos eliminatorios en Juegos Nacionales.

ARTICULO 11)

Se recibe el oficio DAMU 216 – 2019, con fecha del 03 de abril de 2019, Sr. Juan B. Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido a la comisión municipal de emergencias, con copia al Concejo Municipal, asunto: Compromiso municipal como unidad ejecutora del Proyecto Construcción del Edificio de Cruz Roja Costarricense de Upala. Se conoce.

ARTICULO 12)

Se recibe el oficio MUC – 017 – 2019, con fecha del 05 de abril de 2019, Sr. Alberto Villalobos Méndez, contador municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Presentación de Informe del I Trimestre de ejecución presupuestaria del año 2019.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme enviar el informe del I Trimestre de ejecución presupuestaria del año 2019, a estudio de la comisión permanente de hacienda y presupuesto.

ARTICULO 13)

Se recibe oficio SUO1 – ES1Q – 001 – 2019, con fecha del 01 de abril de 2019, Sra. Marjorie Alfaro Murillo – Directora de la Esc. Quebrada Grande, Sra. Andrea Parajeles Cruz asistente de supervisión del circuito 01 de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación para sustituir miembro de junta de educación.

Nombre y Apellidos

Ana Gabriela Mendoza Ruiz

No. Cédula

2 0665 0012

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de la persona anteriormente descrita como parte de la Junta de Educación de la Esc. Quebrada Grande, misma que ha sido avalada por la supervisión correspondiente.

ARTICULO 14)

Se recibe nota el día martes 26 de marzo de 2019, Sr. Presidente, Vicepresidente y Vocal todos del Gobierno Estudiantil CINDEA San José de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: solicita apoyo de maquinaria para la nivelación de terreno para la cancha de futbol de la institución.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda remitir la nota del Gobierno Estudiantil del CINDEA de San José de Upala, a la Administración Municipal, Municipalidad de Upala, para que busque la posibilidad de ayudar.

ARTICULO 15)

Se recibe el oficio SANM02 – ESC – 002 – 18, con fecha del 12 de marzo de 2019, Sra. María del Carmen Parrales Medina, directora de la Esc. San Miguel de Aguas Claras, Sra. Mayra Aguirre Hernández – supervisora del circuito 02 de Aguas Claras, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Yamalin Karolina Sieszar Solórzano	5 0398 0904
Gabriela Miranda Chavarría	5 0358 0800
Manuel Lobo Arroyo	6 0238 0561

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la junta de educación de la Esc. San Miguel, Aguas Claras, la cual ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.

ARTICULO 16)

Se recibe nota con fecha del 08 de abril de 2019, Sr. Enrique Olivas Ruíz, Presidente de la A.D.I de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Invitación a la corrida de toros del día lunes 15 de abril de 2019.

Participaran en las corridas las siguientes personas: Julio Sequeira C, Alvaro Carrillo A, Luis Rodríguez N, Emilio Ortiz R, Alfredo Ruiz J, José Luis Valverde M, Timoteo Aguilar T, Miguel Lara T, Pedro Martínez U, Leonardo Arce S.

ARTICULO 17)

Se recibe nota con fecha del 07 de abril de 2019, Sr. Wilber Méndez Maltez, Presidente de la ADI de Birmania, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita otorgamiento de fechas la realización de actividades festivas los días 1 y 2 de junio de 2019.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda otorgar las fechas comprendidas entre el 01 y 02 de junio del año 2019, a la Asociación de Desarrollo Integral de Birmania para la celebración Actividades Festivas de Invierno Birmania 2019.

Lo anterior para que se hagan los trámites ante otras entidades que la actividad requiere y la presentación de los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para el otorgamiento del respectivo permiso.

ARTICULO 18)

Se recibe oficio SCMT – 054 – 2019, con fecha del 05 de abril de 2019, Sra. Yorleni Obando G, secretaria, Concejo Municipal, Municipalidad de Talamanca, dirigido a diputados de la Asamblea Legislativa, y a todos los Concejos Municipales del País, Asunto: notificación del acuerdo No.10, Acta No. 145 – 2019, “pago de dietas a regidores (as), Concejo Municipal, según Ley No.9635. Se conoce.

ARTICULO 19)

Se recibe oficio S.G. 145 – 2019, con fecha del 04 de abril de 2019, Sra. Xinia Espinoza Morales, Secretaria, Concejo Municipal, Municipalidad de Garabito, dirigida a comisión de asuntos económicos, Asamblea Legislativa, con copia a todas las Municipalidades del País, Asunto: moción del presidente municipal, apoyo al dictamen a favor de poner en orden la explotación comercial de AIR BNB. Se conoce.

ARTICULO 20)

Se recibe vía correo electrónico el día viernes 05 de abril de 2019, de parte del proceso de Admisión VII Promoción Maestría en Desarrollo Comunitario Sustentable, de la Universidad Nacional (documentos de Sistema de Estudios de Pos grado Esc. Ciencias Agrarias). Se conoce.

ARTICULO 21)

Se recibe vía correo electrónico el día viernes 05 de abril de 2019, Sra. Andrea Calvo J, del CFIA, dirigido a las Municipalidades del País, Asunto: Charla elecciones municipales 2020, cargos a elegir. Se conoce.

ARTICULO 22)

Se recibe vía correo electrónico el día viernes 05 de abril de 2019, de parte de la Contraloría General de la República, dirigida al Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, Asunto: notificación del oficio DFOE – DL – 0408 “Comunicación del inicio de la fase de examen de la Auditoría de carácter especial sobre el avance del proceso de implementación y aplicación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) en la Municipalidad de Upala”. Se conoce.

ARTICULO 23)

Se recibe vía correo electrónico, el día jueves 04 de abril de 2019, Sra. Eunice Matamoros Rojas, de la Asamblea Legislativa, dirigido a todas las Municipalidades del país, asunto: solicitud de criterio de dictamen expediente No.20865.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en a estudio de la comisión de hacienda y presupuesto el expediente de Ley No. 20865.

ARTICULO 24)

Se recibe vía correo electrónico el día jueves 04 de abril de 2019, Sra. Silvia Jiménez Jiménez, Área de comisiones legislativas VII, dirigido a todos los Concejos Municipales de la provincia de Alajuela, Asunto: Consulta del expediente de Ley No.21 303 “Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia de Costa Rica”.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en a estudio de la comisión de asuntos jurídicos el expediente de Ley No. 21.303.

ARTICULO 25)

Se recibe vía correo electrónico el día 02 de abril de 2019, Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefe Área, comisiones legislativas III, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: consulta del expediente sustitutivo No.20.875 “Modificación de la Ley No.8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, de 24 de junio de 2010, y modificación de la Ley No.7554, Ley Orgánica del Ambiente, de 4 de octubre de 1995, y derogación del Inciso C) del artículo 85 de la Ley No.7794, código municipal del 30 de abril de 1998 y sus reformas (anteriormente denominado: Modificación de la Ley No.8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, de 24 de junio de 2010, y modificación de la Ley No.7554, Ley Orgánica del Ambiente, de 4 de octubre de 1995).

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en a estudio de la comisión de gobierno y administración el expediente de Ley No. 20.875.

ARTICULO 26)

Se recibe nota con fecha del 09 de abril de 2019, Sr. Juan A. Alcocer Alcocer, regidor propietario, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: documento de renuncia a la presidencia del concejo municipal.

NOTA: Lo dan por conocido, ya que, no procede, la renuncia ya quedó efectiva.

ARTICULO 27)

Se recibe nota con fecha del 09 de abril de 2019, Sr. Hermogenes Rivas Chavarría, regidor propietario, vicepresidente municipal, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: renuncia a la vicepresidencia del Concejo Municipal.

Regidor Carrillo Alfaro, quiero hacer la aclaración que el compañero Hermogenes Rivas está renunciando el día de hoy a la vicepresidencia, por lo que, esa renuncia rige “se hace efectiva” a partir de la próxima sesión, si pretende postularse al puesto de Presidencia Municipal el día de hoy, él no podría hacerlo.

No habiendo ninguna objeción por parte de los regidores (as) presentes, se da por aceptada la renuncia del Regidor Propietario – Hermogenes Rivas Chavarria, a la vicepresidencia del Concejo Municipal.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTICULO 1)

No habiendo presentación de mociones se continúa con el orden de la agenda.

CAPÍTULO VI: ASUNTO VARIO

ARTICULO 1)

Regidor Carrillo Alfaro, solicito acuerdo para que se invite al Ministerio de Agricultura y Ganadería a ir de gira al campo, el pasado 31 de marzo de 2019, tuvimos reunión en Guatuso, donde estuvieron los ministros, ese día se hicieron esas conexiones, cuando acompañaban al Presidente de la República en la gira por la Región Norte Norte, de la cual fuimos parte, como Concejo debemos de apoyar el tema.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda formalmente invitar a la Sra. Ana Cristina Quirós – Viceministra Ministerio de Agricultura y Ganadería, asigne una comisión de ese Ministerio para que programe una gira en coordinación con la comisión municipal de cacao de la Municipalidad de Upala.

Esta comisión tiene desde julio 2018, ha estado trabajando con los productores de cacao del cantón de Upala, apuntando al desarrollo de éste cultivo, incentivándolo desde del seno del Gobierno Local, y ahora buscando el apoyo con el Gobierno Central, de manera que, podamos articular con otras instituciones desde ese Ministerio, para poder brindar los recursos necesarios de éstos productores.

Donde el objetivo general es desarrollar la economía local, máxime que contamos con una declaratoria de cantón cacaotero, cultivo que por las condiciones tanto de clima como de suelos se adapta con mucha facilidad en éste cantón.

ARTICULO 2)

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, tengo un asunto vario, creí que no estaba acorde el pago del día laborado de la secretaria, soy pro trabajador, defiendo los derechos de los trabajadores, hay situaciones de legalidad, me reclamó recurso humano que no era correcto, por eso presento un veto, para que ustedes en la comisión de jurídicos lo estudien y en la próxima sesión ustedes tienen la potestad de acogerlo o rechazarlo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente de asuntos jurídicos el veto presentado por el Sr. Alcalde Municipal, al acuerdo tomado en el Artículo 1, Capítulo VI, Acta No. 162 – 2019, sesión ordinaria celebrada el día martes dos de abril de dos mil diecinueve, el cual se encuentra en el oficio de Alcaldía No.DAMU 221 – 2019.

ARTICULO 3)

Regidora Espinoza Romero, ocupamos un acuerdo para que doña Marta Taleno – Presidente de la ADI de Las Pavas y el Sr. Pedro Martínez U – Presidente de la ADI de Las Delicias, vayan a firmar los trasposos de los terrenos a San José, ya tenemos todo listo, es necesario el apoyo del Concejo, le solicité al Lic. Diego Rivas O, viniera a explicarles.

Lic. Diego Rivas O – Gestor Jurídico Municipal como estamos en presencia de una donación, un bien que se va a utilizar una donación, eso lo hace el estado la Procuraduría, nos solicitan el acuerdo municipal, nos hizo falta expresamente en el acuerdo autorizar al alcalde para la firma de la escritura, en el acuerdo tomado no se incluyó, sería ampliar el acuerdo tomado, eso es lo único que hace falta para el traspaso.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, realizar adenda al acuerdo tomado en el capítulo V, Artículo 2, del Acta No.157 – 2019, sesión ordinaria del día martes doce de marzo de dos mil dieciocho. Agregando lo siguiente: el Concejo Municipal autoriza al Sr. Juan Acevedo Hurtado, en calidad de representante legal de la Municipalidad de Upala, para que firme la escritura, de manera que se dé continuidad al proceso de traspaso para los terrenos municipales a las ADI de Las Pavas y Las Delicias.

ARTICULO 4)

Regidor Ortiz Ruiz, todos documentos y copia de actas que conozcan los regidores propietarios lo conozcan los suplentes, ya que a veces nos toca asumir la curul, es importante tener el conocimiento.

CAPÍTULO VII: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

ARTICULO 1)

Regidor Sequeira Cabrera, quiero hacer una consulta, en estar claros a la hora de elegir, en este momento don Hermogenes Rivas Ch, acaba de poner la renuncia, él puede ser postulado o no al puesto de presidente, apegándome al código él no podría postularse porque él quedaría hasta la sesión siguiente, por eso estaríamos nombrando únicamente al presidente, no sé si me puede aclarar esa duda el Auditor Interno.

Sr. Vitinio Chacón P, en realidad cuando se habla de la sustitución del presidente o vicepresidente el punto tan claro no lo trata el código, he estado revisando pronunciamientos, y como tal que diga que si el vicepresidente puede postularse renunciando o no, no lo he visto en ningún pronunciamiento, ahorita no tengo referencia de pronunciamientos explícitos como casos así, de no estar en firme la renuncia del vicepresidente no podría postularse, o de todo lo contrario que alguno diga que no está en firme y que tiene el interés de ser postulado, en realidad al enterarnos de que había renunciado el presidente buscamos pronunciamientos, de echo dicen los pronunciamientos que debe de hacerse hoy, o haberse convocado a una sesión extra ordinaria, no me queda claro si sí o si no, habría que consultarlo a la Procuraduría con su debido tiempo, hoy debe de quedar resuelto el tema de la elección del presidente. La consulta se puede tramitar, el Concejo puede hacer la consulta y si hay vicio de nulidad se daría como nulo el nombramiento, pero eso se lleva su tiempo, si al final se van a decir que había que esperar a que el acuerdo estuviera firme, el Concejo estaría operando ilegalmente en este lapso de tiempo, las sesiones se podrían declarar viciadas.

Síndico Meneses Perez, tengo una consulta o duda y es que si aplica que no participen los regidores que tienen un tema legal?.

Sr. Vitinio Chacón Paniagua – Auditor Interno, si no tienen ningún tipo de sanción o no hay ahorita sentencia, a nadie se le puede decir que es culpable.

Regidora Espinoza Romero, siendo esto de gran importancia para nosotros, para los distritos y comunidades, es algo muy delicado y tenemos que ver a quien vamos a elegir, que si tenemos una necesidad que nos escuchen, y que sea alguien de experiencia, postulo al Señor don Hermogenes Rivas Chavarría como presidente del Concejo Municipal.

Regidor Rivas Chavarria, agradezco, quiero tener mi experiencia, aprender acá lo llevaría a otras instancias, otras organizaciones, y acepto.

Regidor Carrillo Alfaro, tenemos consultas con asesores legales, él tiene que esperarse a la próxima sesión, tengo varios criterios jurídicos, personas que saben del tema, esto viene en contraste del concejo, yo ya lo manifesté en actas a la hora de la renuncia del día de hoy.

La sesión anterior hubo un error gravísimo “sesión extraordinaria donde presidió el ex presidente”, aquí lo dije le toca a Hermogenes Rivas Chavarría asumir la presidencia ese día, me gustaría que usted (Vitinio Chacón Paniagua – Auditor Interno) lo eleve a la CGR, porque se viene el presupuesto extraordinario No.01 - 2019 abajo, hay mucha situación, esto puede venir a traer muchas situaciones en la administración, esa acta esta viciada de nulidad, ahí está el presupuesto, y lastimosamente los compañeros de Delicias están bien identificados y es lo que menos tiene.

Veán tiene más recursos económicos el presidente “ex presidente “ para sembrar maíz, frijoles, etc, que el mimos distrito de Delicias, y que va a decirle el pueblo, de cómo nos están representando, hice propuestas aquí el compañeros Julio Sequeira y yo hemos llevado la batuta en éste Concejo Municipal, hemos hecho verdaderas propuestas, para que vengan de los distritos, aquí están acostumbrados solo a mover la cabeza a hacer lo que dice el señor “Alcalde”, esto no termina aquí compañeros, igual podemos estar tomando actas ilegales, tengo como 4 abogados que me asesoran y a honoren, Ileana Soto – Asistente de Auditoria, tiene casos de compañeros que le dan material “Hermogenes Rivas Chavarria” y que nos siga presidiendo, tengo 16 años aquí y no tengo cola que me majen.

Regidor Sequeira Cabrera, voy a proponer para el cargo de presidente a don Alvaro Carrillo Alfaro, anteriormente se dio lo que se dio por una confesión que hubo y me quedó demostrado que el anterior presidente no fue lo que se decía, si estuviera presente acá podría decir lo que me manifestó en los últimos días, hasta para decirme que me podría apoyar a mí, él me hizo ver todo lo mal que se siente, porque la administración no le cumplió lo que él pedía, si uno ve la rendición de cuentas se ven los favores que le hicieron a él, en el acta lo dijo claro, él puso mejor su renuncia por no seguir en ese tema de presidente.

Anteriormente no había apoyado al compañero Alvaro Carrillo Alfaro, apoyé al Juan Alcocer Alcocer, le hice ver lo que habíamos pactado, un Concejo con transparencia, él se prestó al juego de la Administración, cosa que voy a decirlo bien claro, yo no tengo por qué andar diciendo cosas fuera del Concejo, pienso que don Juan Acevedo Hurtado comete un error en meterse cosas que son propias del Concejo, movió a regidores (as), con gente de la administración para nombrar al presidente de éste Concejo, y hoy está haciendo lo mismo, aquí lo demostró. La sesión anterior dando criterios que no tienen nada que ver, para alargar más el proceso de nombramiento o elección del presidente del Concejo, esto para que son Hermogenes Rivas Ch pudiera poner la renuncia y se pudiera postular, lo postuló a la presidencia del Concejo.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, no voy a intervenir porque no quiero que se diga que yo intervengo, la próxima sesión le voy a preguntar a usted de como intervino yo en esta sesión, usted me lo va a demostrar y si no después atégase a las consecuencias.

Regidor Sequeira Cabrera, si don Juan Alcocer Alcocer tiene la valentía para repetir lo que me dijo por teléfono, aquí me lo dirá.

Regidor Rojas Gamboa, me preocupa lo que pasa hoy, y hasta hoy veo a los síndicos poniendo atención en las sesiones del Concejo, el día en que yo llegue a estar ahí y venga pensando en los objetivos personales mejor me quedo en la casa, quisiera que hubieran proyectos de impacto territorial, aquí la gente se baja de la mula en medio río sin preocuparse, la gente ya se dio cuenta de la debilidad de este Concejo, creo que es el momento de hacer un cambio y pensar en Upala, y no pensar en mí, que Dios ilumine hoy a la gente que esté acá, porque si llego a una silla solo a levantar y mover la cabeza mejor no vengo, por humildes que sean las personas tienen mucho que dar.

Regidor Carrillo Alfaro, en caso de que no proceda asume el otro que se estaba postulado, él no puede porque tiene que asumir el otro que se postule. Por falta de conocimiento estamos haciendo algo indebido, estoy seguro de lo que estoy haciendo.

NOTA: Se procede a hacer la votación secreta para la elección del Presidente del Concejo Municipal, se hace entrega de papeles totalmente en blanco, mismos que fueron revisados por el Dpto. de Auditoría Interna, para dar la veracidad de que de verdad están en blanco, la votación es por los dos Regidores Propietarios postulados “Hermogenes Rivas Ch y Alvaro Carrillo Alfaro”, se determina que la votación es con el nombre de cada uno de los regidores para poder hacer el conteo determinado.

RESULTADO:

Regidor ALVARO CARRILLO ALFARO, obtiene cuatro (4) votos.

Regidor HERMOGENES RIVAS CHAVARRIA, obtiene dos (2) votos.

NULOS existe un voto que se dio por nulo, ya que, no tenía ningún nombre escrito.

Por lo tanto, el nuevo PRESIDENTE MUNICIPAL es el Regidor Alvaro Carrillo Alfaro, a partir de la elección realizada hasta que finalice el presente período electoral, quien debe de ser juramentado, para asumir el cargo a partir de su elección.

Regidor Carrillo Alfaro, vamos a ir a los Consejos de Distritos, quiero apoyar a los síndicos, que hagan las asambleas ampliadas y seleccionar proyectos, ya tenemos la Ley No. 9329, de caminos que nos fortalece, no se vale que hay comunidades más retrasadas, mi intención es ayudar, apoyar, la política es servir, lo he hecho con honestidad y transparencia.

Regidora Espinoza Romero, felicitarlos, ojala que las palabras que dice don Alvaro Carrillo sea cumplida, un poco más de respeto al Concejo, al Alcalde, y los síndicos que nos movamos a trabajar, los regidores en propiedad no me podía meter, de hoy en adelante a los regidores propietarios si hoy se querían reunir, estamos. Me va a perdonar el regidor Carrillo Alfaro pero el carácter que lo domine un poco, a veces es muy prepotente, que trabajemos.

Síndica Oporta Mora, que Dios le de la paz que necesita para llevar a cabo la Presidencia, antes de tomar de la decisión del presidente, han hablado de los distritos entre ellos el de Delicias, más bien el año pasado la

partida que hay está para el Distrito de Delicias, es para decirles que la partida es para el EBAIS de Delicias, o no sé si son proyectos, que se me aclare el punto, es preocupante para mí, no me generalice.

Regidor Carrillo Alfaro, hablo con base a la rendición de cuentas, vea el artículo del código donde tienen que traer proyectos, a Delicias en trasferencias solo 500 mil colones, en ayudas de bien social el Alcalde tiene 19 millones de colones para poder apoyar a las ADI, hablo de los números en rendición de cuentas.

Regidor Rojas Gamboa, quiero hacer un llamamiento, primero a Alvaro Carrillo Alfaro, voy a decir en lo que él va a mejorar, que sea una persona conciliador, el Concejo necesita un cambio totalmente, que nos pongamos la camisa, el uniforme del cantón de Upala, a partir de hoy el crítico numero soy yo a partir de hoy.

Síndica Oporta Mora, con lo de Enlace Comunal, lo que quiero es que hablemos claro, hace como un mes me comunique con Feliz Pedro Martinez, Jorge Cabezas me dio la lista de las partidas del año pasado, aparece que yo hice partidas que no envié, y en realidad se hizo un solo proyecto. Hay proyectos que no los ejecuté, me corresponde hacerlo, ya están pero siempre aparecen ahí, ese trabajo lo hice, voy a hablar con él, del porque aparecen cosas ahí. Ese documento que presentaron tiene fallas, ya lo conversé con don Jorge Cabezas.

ARTICULO 2)

La Presidencia cierra la sesión siendo las doce horas con treinta y dos minutos.

Hermogenes Rivas Chavarría
Presidente a.i. Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

UL
